Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES – AD REFERENDUM"----------

En la Ciudad de Asunción, a los un día del mes de marzo de 2013, siendo las 08:30 horas, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES – AD REFERENDUM", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay,** Director Administrativo, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Carlos Lezcano**, Agente Fiscal, **Abg. José Grassi**, Relator Fiscal, **Abg. Patricia Sánchez**, Relatora Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, nombrados por Resolución N° 5064 de fecha 13 de noviembre de 2012, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.----------

ORDEN DEL DIA

1) Metodología de la Evaluación.----------
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4) Recomendación de adjudicación.----------

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

El Lic. Oscar Sosa, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.--------

- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.---

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES – AD REFERENDUM"----------

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Guardián S.A.	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Formulario de Presentación de Oferta y Lista de Precios	No cumple con el Formulario de Presentación de Oferta, conforme al punto 14.1 (c) de las IAO
SE-VI-PAR S.R.L.		Formulario de Presentación de Oferta y Lista de Precios	No cumple con el Formulario de Presentación de Oferta, conforme al punto 14.1 (c) de las IAO
Andrómeda Security S.A.		Formulario de Presentación de Oferta y Lista de Precios	No cumple con el Formulario de Presentación de Oferta, conforme al punto 14.1 (c) de las IAO
Gedeón S.R.L.		Formulario de Presentación de Oferta y Lista de Precios	No cumple con el Formulario de Presentación de Oferta, conforme al punto 14.1 (c) de las IAO
AVAD S.A.		Formulario de Presentación de Oferta y Lista de Precios	No cumple con el Formulario de Presentación de Oferta, conforme al punto 14.1 (c) de las IAO
Tapiti S.R.L.		Formulario de Presentación de Oferta y Lista de Precios	Cumple
Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.		Formulario de Presentación de Oferta y Lista de Precios	Cumple
VIGIPRO S.R.L.		Formulario de Presentación de Oferta y Lista de Precios	No cumple con el Formulario de Presentación de Oferta, conforme al punto 14.1 (c) de las IAO
Los Halcones S.R.L.		Formulario de Presentación de Oferta y Lista de Precios	Cumple

Abog. José Grassi Pamplega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Presupuesto, Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES – AD REFERENDUM"----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Guardián S.A.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y periodo de validez de 60 días desde la apertura	Presenta garantía de mantenimiento de oferta por la suma 99.907.500, requerido 99.907.500, validez desde el 26/12/2012 vigencia hasta el 25/02/2013	No cumple, la vigencia de la Póliza no cumple con lo requerido en el PBC
SE-VI-PAR S.R.L.		Presenta garantía de mantenimiento de oferta por la suma 150.000.000, requerido 108.858.240, validez desde el 15/02/2013 vigencia hasta el 16/04/2013	Cumple
Andrómeda Security S.A.		Presenta garantía de mantenimiento de oferta por la suma 150.000.000, requerido 109.450.157, validez desde el 15/02/2013 vigencia hasta el 16/05/2013	Cumple
Gedeón S.R.L.		Presenta garantía de mantenimiento de oferta por la suma 115.000.000, requerido 113.032.973, validez desde el 15/02/2013 vigencia hasta el 16/04/2013	Cumple
AVAD S.A.		Presenta garantía de mantenimiento de oferta por la suma 120.000.000, requerido 115.354.440, validez desde el 15/02/2013 vigencia hasta el 16/04/2013	Cumple
Tapiti S.R.L.		Presenta garantía de mantenimiento de oferta por la suma 118.960.848, requerido 118.960.848, validez desde el 15/02/2013 vigencia hasta el 16/04/2013	Cumple
Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.		Presenta garantía de mantenimiento de oferta por la suma 122.500.000, requerido 122.469.752, validez desde el 15/02/2013 vigencia hasta el 16/04/2013	Cumple
VIGIPRO S.R.L.		Presenta garantía de mantenimiento de oferta por la suma 125.000.000, requerido 123.888.859, validez desde el 15/02/2013 vigencia hasta el 16/04/2013	Cumple
Los Halcones S.R.L.		Presenta garantía de mantenimiento de oferta por la suma 150.000.000, requerido 137.776.349, validez desde el 15/02/2013 vigencia hasta el 16/04/2013	Cumple

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Silva
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Julio Valdez
Jefe de Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Esperanza
Director de Control Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES – AD REFERENDUM"----------

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Guardián S.A.	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presenta Poder Especial a favor de los señores Luís Guibi Villanueva, Aníbal Sapriza Nunes, Silos Jordán Vergara y Raineldo Manuel Chamorro	Cumple
SE-VI-PAR S.R.L.		Presenta Constancia del SIPE Nº 1234943	Cumple
Andrómeda Security S.A.		Presenta Constancia del SIPE Nº 1235118	Cumple
Gedeón S.R.L.		Presenta Poder a favor del Señor Eleuterio Servín Ramírez y esposa	Cumple
AVAD S.A.		Presenta Constancia del SIPE Nº 1234972, acta de constitución activa	Cumple
Tapiti S.R.L.		Presenta Constancia del SIPE Nº 1235036, documento activo	Cumple
Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.		Presenta Constancia del SIPE Nº 1234612, documento activo	Cumple
VIGIPRO S.R.L.		Presenta Poder Especial a favor del Sr. Hugo Franco Villalba	Cumple
Los Halcones S.R.L.		Presenta Constancia del SIPE Nº 1234893, documento activo	Cumple

Empresa	Documento Solicitado en el PBC	Documento Presentado	Cumple o No Cumple
Guardián S.A.	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	Presenta Constancia del SIPE Nº 1235077, con los documentos activos	Cumple
SE-VI-PAR S.R.L.		Presenta Declaración Jurada (Folio 18)	Cumple
Andrómeda Security S.A.		Presenta Declaración Jurada (Folio 21)	Cumple
Gedeón S.R.L.		Presenta Declaración Jurada (Folio 12)	Cumple
AVAD S.A.		Presenta Constancia del SIPE Nº 1234972, documentos activos	Cumple

Abog. José Gressi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Rosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Bienes, Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido R. Burgos
Director DOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES – AD REFERENDUM"----------

Tapiti S.R.L.		Presenta Constancia del SIPE Nº 1235036, documentos activos	Cumple
Seguridad, Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A.		Presenta Constancia del SIPE Nº 1234612, documento activo	Cumple
VIGIPRO S.R.L.		Presenta Declaración Jurada (folio 35)	Cumple
Los Halcones		Presenta Constancia del SIPE Nº 12348893, documento activo	Cumple

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa **GUARDIÁN S. A.** no cumple con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida debido que en el PBC se solicita:***"El periodo de validez de la garantia de mantenimiento de ofertas será de 60 (sesenta) días, contados desde la apertura de sobres,*** presentando la misma desde el 26 de diciembre de 2012 hasta el 25 de febrero de 2013, motivo por el cual el Comité de Evaluación procede a descalificar dicha oferta.----------

Las demás empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.----------

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

ITEM N° 1 – SEGURIDAD DEL DEPÓSITO DE EVIDENCIAS Nº 2: Montevideo Nº 965 c/ Piribebuy

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Andrómeda Security S.A.	Meses	24	8.426.666	202.239.984
Gedeon S.R.L.	Meses	24	8.563.104	205.514.496
Avad S.A.	Meses	24	8.714.020	209.784.480
Los Halcones S.R.L.	Meses	24	9.058.561	217.405.464
Sevipar S.R.L.	Meses	24	9.071.520	217.716.480
Tapiti S.R.L.	Meses	24	9.277.350	222.656.400
Vigipro S.R.L.	Meses	24	9.393.820	225.451.680
SIT S.A.	Meses	24	9.467.775	227.226.600

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el punto 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.----------

Abog. José Grasai Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Irazcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES – AD REFERENDUM"----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Con referencia a este ítem la oferta más baja es de la firma **ANDROMEDA SECURITY S.A.,** la misma no cumple con la presentación del Formulario de Ofertas conforme a lo establecido en el PBC en el punto 14.1 (c) de las IAO, que expresa lo siguiente: "en el caso de sistema de adjudicación por item, El oferente podra ofertar por uno más items en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada items en el Formulario de Presentación de Ofertas e indicar los items ofertados con sus precios unitarios y totales correspondientes".----------

Además con lo estipulado en el Artículo 61 inciso 1 del Decreto Nº 21909 que expresa *"se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminandose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*----------

Además verificadas las planillas auxiliares se constata que la empresa cotiza por debajo de lo establecido en Artículo 234 del Código Laboral, presentando un monto por pago en horario mixto la suma de Gs. 2.709.140 por funcionario, debiendo ser el monto correcto la suma de Gs 3.109.140 por funcionario. Este monto resulta del siguiente calculo:

CALCULO DEL HORARIO MIXTO			
Jornal minimo por hora diurno	Cantidad de Horas diurnas (de 19:00 a 20:00hs y de 06:00 a 07:00hs)	Cantidad de dias	Total
6.909	2	30	414.540

CALCULO DEL HORARIO MIXTO			
Jornal mínimo por hora nocturna (más 30% según Código Laboral)	Cantidad de Horas nocturnas (de 20:00hs a 06:00hs)	Cantidad de días	Total
8.982	10	30	2.694.600

TOTAL SALARIO MIXTO: Gs. 3.109.140

Tambien se constata que en la Planilla Auxiliar nº 2, en el item nº 2 "TRIBUTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA", expresa un monto del 10,05%, del cual se deduce que solo preve el pago el Impuesto al Valor Agregado no asi el pago de la Contribución sobre Contratos prevista en la Ley nº 2051/03 que representa el 0,4%.----------

Por estos motivos el Comité de Evaluación procede a descalificar dicha oferta al no cumplir con las legislaciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas (Ley Nº 2051/03 y Decreto Nº 21909/03), asimismo con el Código Laboral en su Artículo Nº 234.----------

La segunda oferta mas conveniente es de la firma **GEDEON S.R.L.,** la misma no cumple con la presentación del Formulario de Ofertas conforme a lo establecido en el PBC en el punto 14.1 (c) de las IAO, que expresa lo siguiente en el caso de sistema de adjudicación por item, El oferente podra ofertar por uno más items en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada items en el Formulario de

Abog. José Ernesto Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Contrataciones
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director DGC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES – AD REFERENDUM"----------

Presentación de Ofertas e indicar los ítems ofertados con sus precios unitarios y totales correspondientes.

Además con lo estipulado en el Artículo 61 inciso 1 del Decreto Nº 21909 que expresa *"se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminandose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*----------

Tambien se constata que en la Planilla Auxiliar nº 2, en el ítem nº 2 "TRIBUTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA", expresa un monto del 10,0000100%, del cual se deduce que solo preve el pago el Impuesto al Valor Agregado no asi el pago de la Contribución sobre Contratos prevista en la Ley nº 2051/03 que representa el 0,4%.----------

Por estos motivos el Comité de Evaluación procede a descalificar dicha oferta por no cumplir con las legislaciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas (Ley Nº 2051/03 y Decreto Nº 21909/03).---

La tercera oferta más conveniente es de la firma **AVAD S.A.,** la misma no cumple con la presentación del Formualrio de Ofertas conforme a lo establecido en el PBC en el punto 14.1 (c) de las IAO, que expresa lo siguiente en el caso de sistema de adjudicación por item, El oferente podra ofertar por uno más items en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada items en el Formulario de Presentación de Ofertas e indicar los ítems ofertados con sus precios unitarios y totales correspondientes.----------

Además con lo estipulado en el Artículo 61 inciso 1 del Decreto Nº 21909 que expresa *"se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminandose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*----------

Además la empresa AVAD S.A., no presenta las planillas auxiliares nº 1, nº 2 y nº 3, para la ofertas de los ítems nº 3 y nº 10 respectivamente por estos motivos su oferta es desechada para éste ítems.----------

Tambien se constata que en la Planilla Auxiliar nº 2, en el ítem nº 2 "TRIBUTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA", expresa un monto del 10,0000128%, del cual se deduce que solo preve el pago el Impuesto al Valor Agregado no asi el pago de la Contribución sobre Contratos prevista en la Ley nº 2051/03 que representa el 0,4%.----------

Por estos motivos el Comité de Evaluación procede a descalificar dicha oferta por no cumplir con las legislaciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas (Ley Nº 2051/03 y Decreto Nº 21909/03).---

La cuarta oferta más conveniente es de la firma de **LOS HALCONES S.R.L.**, la misma no cumple con lo estipulado en el Artículo 61 inciso 1 del Decreto Nº 21909 que expresa *"se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminandose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".* El oferente presenta la planilla auxiliar nº 1 con un total de precio unitario de gs 114.813.624, que es el monto que corresponde trasladar al Formulario de Lista de Precios, sin embargo, en el Formulario de Lista de Precios se expresan precios unitarios diferentes a lo obtenido en la Planilla Auxilar nº1, teniendo en cuenta que la Planilla Auxiliar nº 1 es la que compone los precios unitarios, la misma no puede ser modificada y debe coincidir con el Formulario de Lista de Precios.---------

Abog. José Grasa Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comite de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES – AD REFERENDUM"----------

Además verificada la Planilla Auxiliar Nº 1 se constata que la empresa cotiza por debajo de lo establecido en Artículo 234 del Código Laboral, presentando un monto por pago en horario mixto la suma de Gs. 621.900 por funcionario, debiendo ser el monto correcto la suma de Gs 3.109.140 por funcionario. Este monto resulta del siguiente calculo:

CALCULO DEL HORARIO MIXTO			
Jornal mínimo por hora diurno	Cantidad de Horas diurnas (de 19:00 a 20:00hs y de 06:00 a 07:00hs)	Cantidad de días	Total
6.909	2	30	414.540

CALCULO DEL HORARIO MIXTO			
Jornal mínimo por hora nocturna (más 30% según Código Laboral)	Cantidad de Horas nocturnas (de 20:00hs a 06:00hs)	Cantidad de días	Total
8.982	10	30	2.694.600

TOTAL SALARIO MIXTO: Gs. 3.109.140

Tambien se constata que en la Planilla Auxiliar nº 2, en el ítem nº 2 "TRIBUTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA", expresa un monto del 10,00003%, del cual se deduce que solo preve el pago el Impuesto al Valor Agregado no asi el pago de la Contribución sobre Contratos prevista en la Ley nº 2051/03 que representa el 0,4%.----------

Por estos motivos el Comité de Evaluación procede a descalificar dicha oferta al no cumplir con las legislaciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas (Ley Nº 2051/03 y Decreto Nº 21909/03).---

La quinta oferta mas conveniente es de la firma de **SEVIPAR S.R.L.**, la misma no cumple con la presentación del Formulario de Ofertas conforme a lo establecido en el PBC en el punto 14.1 (c) de las IAO, que expresa lo siguiente en el caso de sistema de adjudicación por item, El oferente podra ofertar por uno más items en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada items en el Formulario de Presentación de Ofertas e indicar los ítems ofertados con sus precios unitarios y totales correspondientes.

Además con lo estipulado en el Artículo 61 inciso 1 del Decreto Nº 21909 que expresa *"se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminandose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*----------

Además verificada la planilla auxiliar Nº 1 se constata que la empresa cotiza por debajo de lo establecido en Artículo 234 del Código Laboral, presentando un monto de Gs. 52.500 por funcionario para el pago del horario mixto, debiendo ser el monto correcto la suma de Gs 3.109.140 por funcionario. Este monto resulta del siguiente calculo:

CALCULO DEL HORARIO MIXTO			
Jornal mínimo por hora diurno	Cantidad de Horas diurnas (de 19:00 a 20:00hs y de 06:00 a 07:00hs)	Cantidad de días	Total
6.909	2	30	414.540

Abog. José Grassi Pamplega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Opto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Guerenza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES – AD REFERENDUM"----------

CALCULO DEL HORARIO MIXTO			
Jornal mínimo por hora nocturna (más 30% según Código Laboral)	Cantidad de Horas nocturnas (de 20:00hs a 06:00hs)	Cantidad de días	Total
8.982	10	30	2.694.600

TOTAL SALARIO MIXTO: Gs. 3.109.140

Además en la Planilla Auxiliar nº 1 se observa la cotización por la cantidad de 20 funcionarios siendo el mínimo requerido la cantidad de 22 funcionarios según las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por estos motivos el Comité de Evaluación procede a descalificar dicha oferta al no cumplir con las legislaciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas (Ley Nº 2051/03 y Decreto Nº 21909/03).---

La sexta oferta más conveniente es de la firma **TAPITI S.R.L.**, la misma no presenta debidamente su Formulario de Lista de Precios debidoa a que en la Planilla Auxiliar nº 2, en el ítem nº 2 "TRIBUTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA", expresa un monto del 10,0031%, del cual se deduce que solo preve el pago el Impuesto al Valor Agregado no asi el pago de la Contribución sobre Contratos prevista en la Ley nº 2051/03 que representa el 0,4%.----------

Por este motivo el Comité de Evaluación procede a descalificar dicha oferta al no cumplir con las legislaciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas (Ley Nº 2051/03 y Decreto Nº 21909/03).---

La siguiente oferta más conveniente es de la firma **VIGIPRO S.R.L**, la misma no cumple con la presentación del Formulario de Ofertas conforme a lo establecido en el PBC en el punto 14.1 (c) de las IAO, que expresa lo siguiente en el caso de sistema de adjudicación por item, El oferente podra ofertar por uno más items en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada items en el Formulario de Presentación de Ofertas e indicar los ítems ofertados con sus precios unitarios y totales correspondientes.

Además con lo estipulado en el Artículo 61 inciso 1 del Decreto Nº 21909 que expresa *"se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminandose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*----------

Además no presenta debidamente su Formulario de Lista de Precios debido a que en la Planilla Auxiliar nº 2, en el ítem nº 2 "TRIBUTOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA", expresa un monto del 10 %, del cual se deduce que solo preve el pago el Impuesto al Valor Agregado no asi el pago del Impuesto a la Renta (10% sobre la utilidad de la contratista) ni la Contribución sobre Contratos prevista en la Ley nº 2051/03 que representa el 0,4%.----------

Por estos motivos el Comité de Evaluación procede a descalificar dicha oferta al no cumplir con las legislaciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas (Ley Nº 2051/03 y Decreto Nº 21909/03).---

La siguiente oferta más conveniente es de la empresa **SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. – SIT S.A.**, surge que presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que se procede a analizar los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Abog. José Grazi Bertolini
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Julio Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES – AD REFERENDUM"----------

A) Capacidad Legal	Cumple
B) Capacidad Financiera	Cumple (Anexo 1)
C) Especificaciones Técnicas	Cumple

La empresa **SIT S.A.**, al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, es recomendada para la adjudicación en el Ítem Nº 1.----------

ITEM N° 2 – Seguridad el Depósito de Evidencias Nº 3

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Andrómeda Security S.A.	Meses	24	8.426.666	202.239.984
Gedeon S.R.L.	Meses	24	8.563.104	205.514.496
Avad S.A.	Meses	24	8.714.020	209.784.480
Los Halcones S.R.L.	Meses	24	9.058.561	217.405.464
Sevipar S.R.L.	Meses	24	9.071.520	217.716.480
Tapiti S.R.L.	Meses	24	9.277.350	222.656.400
Vigipro S.R.L.	Meses	24	9.393.820	225.451.680
SIT S.A.	Meses	24	9.467.775	227.226.600

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el punto 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Las ofertas de las empresas **ANDROMEDA SECURITY S.A., GEDEON S.R.L., AVAD S.A., LOS HALCONES S.R.L., SEVIPAR S.R.L., TAPITI S.R.L. y VIGIPRO S.R.L.,** por lo ya expuesto en el ítem n º 1 el Comité de Evaluación procede a la descalificación de las mismas para este ítem.----------

La siguiente oferta más conveniente es de la firma **SIT S.A.,** surge que presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que se procede a analizar los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A) Capacidad Legal	Cumple
B) Capacidad Financiera	Cumple (Anexo 1)
C) Especificaciones Técnicas	Cumple

Abog. José Grassi Pampliega
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA SEDES – AD REFERENDUM"----------

La empresa **SIT S.A.**, al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, es recomendada para la adjudicación en el Ítem Nº 2.----------

ITEM N° 3 – Seguridad del Depósito de Evidencias Nº 4

Empresa	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Sevipar S.R.L.	Meses	24	9.071.520	217.716.480
Andrómeda Security S.A.	Meses	24	11.897.568	285.541.632
Gedeon S.R.L.	Meses	24	12.844.656	308.271.744
Avad S.A.	Meses	24	13.100.271	314.406.504
Tapiti S.R.L.	Meses	24	14.380.718	345.137.232
Vigipro S.R.L.	Meses	24	14.483.718	347.612.304
SIT S.A.	Meses	24	14.707.163	352.971.912
Los Halcones S.R.L.	Meses	24	23.084.766	554.034.384

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el punto 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Las ofertas de las empresas **ANDROMEDA SECURITY S.A., GEDEON S.R.L., AVAD S.A., LOS HALCONES S.R.L., SEVIPAR S.R.L., TAPITI S.R.L. y VIGIPRO S.R.L.,** por lo ya expuesto en el ítem n ° 1, el Comité de Evaluación procede a la descalificación de las mismas para este ítem.----------

La siguiente oferta más conveniente es de la firma **SIT S.A..,** surge que presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que se procede a analizar los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

A) Capacidad Legal	Cumple
B) Capacidad Financiera	Cumple (Anexo 1)
C) Especificaciones Técnicas	Cumple

La empresa **SIT S.A.**, al cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, es recomendada para la adjudicación en el Ítem Nº 3.----------

Abog. José Graci Paredes
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Zbosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Cont. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Conrado F. Burgos
Relator UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Gest. de Bienes
Comité de Evaluación
Ministerio Público